



AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA

ANUNCIO de 30 de marzo de 2021 sobre rectificación del Anuncio de 23 de febrero de 2021 sobre bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para Ingenieros Industriales/Minas e Ingenieros Técnicos Industriales/Minas. (2021080418)

Habiéndose producido error por omisión en el anuncio de 23 de febrero de 2021, publicado en el DOE n.º 41, de 2 de marzo de 2021, se procede de nuevo a su publicación íntegra:

Se abre plazo para incorporar a la bolsa las titulaciones de Ingeniero de Minas e Ingeniero Técnico de Minas y graduados en ingeniería de minas.

N.º Ref.: BOLSA ING. /ING TEC. INDUSTRIALES-MINAS/2021-01

Vacantes: Bolsa de empleo Ingenieros Industriales/Minas e Ingenieros técnicos Industriales/Minas.

La Agencia Extremeña de la Energía se encuentra desarrollando en la actualidad diversos trabajos técnicos en el ámbito de la eficiencia energética y la implementación de energías renovables en edificios públicos por lo que por urgentes necesidades del servicio, procede a la convocatoria de pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo para ingenieros industriales e ingenieros técnicos industriales.

De conformidad con los estatutos de la Agencia Extremeña de la Energía y de acuerdo con sus procedimientos de contratación, se hace pública, por tanto, la presente convocatoria.

1. Objeto.

La presente convocatoria regula el proceso de selección para la formalización de una bolsa de empleo para ingenieros industriales e ingenieros técnicos industriales en la Agencia Extremeña de la Energía.

2. Sistema de selección.

La descarga de los modelos a presentar, la presentación de las solicitudes y de la documentación requerida, se realizará a través de la <https://www.agenex.net/es/empleo>.

El sistema de selección consistirá en una valoración de los méritos y una prueba de conocimientos.

Fase de méritos: Valoración total: 10 puntos.

Fase de Prueba de conocimientos: Valoración total: 20 puntos.



3. Solicitud.

Los/as interesados/as en tomar parte en el proceso de selección formularán su solicitud en formato digital través del Modelo II de solicitud de la página web de AGENEX, <https://www.agenex.net/es/empleo> en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

4. Formalización, régimen y duración de la bolsa de trabajo.

Esta bolsa de trabajo tendrá una duración máxima de tres años desde su aprobación, salvo que con anterioridad a dicha fecha se constituya una nueva bolsa que la sustituya como consecuencia de un proceso selectivo o una prueba específica, o en caso contrario sea necesaria su prórroga por el tiempo que se determine.

Las características generales de los contratos de trabajo que surgiesen por necesidades del servicio serían los siguientes:

- Localización de los puestos: Badajoz/Cáceres.
- Categoría profesional: Técnico/a 1. Según Convenio Colectivo AGENEX.
- Retribución: Según Convenio Colectivo AGENEX entre 22.151,71 € y 20.663,02 € brutos anuales en función de la pertenencia a los grupos A o B del convenio.
- Tipo de contrato obra o servicio con duración por determinar.
- Jornada a tiempo completo, 37,5 horas semanales.

En Badajoz, 30 de marzo de 2021. El Director de la Agencia Extremeña de la Energía, COSME SEGADOR VEGAS.

• • •

